

SEÑOR NOTARIO PUBLICO TERCERO DE GUAYAQUIL

HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ, en calidad de Gerente General de la compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., conforme legítimo con la copia de mi nombramiento que acompaño, a usted solicito.

Al tenor de lo establecido en el Art. 18 numeral de la Ley Notarial, solicito se sirva proceder a la protocolización del acta de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., celebrada en forma universal y extraordinaria por sus accionistas, el 30 de Marzo del año dos mil seis, en esta ciudad de Guayaquil.

Declaro expresamente que el capital se encuentra legalmente integrado, conforme consta en el acta a protocolizarse y se encuentra aprobado dentro de los límites del capital autorizado.

GALAUTO Grupo Automotriz Galarza Hermanos S.A., es una compañía anónima cuyos estatutos sociales constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués, el 11 de noviembre de 1993 inscrita el 15 de diciembre de 1993, en el registro Mercantil del cantón; mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, de fecha 18 de diciembre del 2000 e inscrita el 21 de septiembre del 2001 en el Registro Mercantil respectivo, la compañía procedió a realizar la conversión, aumento de capital social, reformar el estatuto social y fijar el monto del capital autorizado a la suma de \$1.240.000,00 dólares y el capital suscrito en la suma de \$620.000,00 dólares; mediante escritura pública protocolizada en la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto, de fecha 27 de noviembre del 2002 e inscrita el 4 de diciembre del 2002 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se procedió a realizar el aumento del capital suscrito en \$95.480,00 dólares, quedando así establecido el capital suscrito y pagado en \$715.480,00 dólares de los Estados Unidos de América; mediante escritura pública protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón de Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, de fecha 17 de octubre del 2005 e inscrita el 27 de octubre del 2005 en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, se procedió a realizar el aumento del capital suscrito en \$206.790,00 dólares, quedando así establecido el capital suscrito y pagado en \$922.270,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Agradeceré proporcionarme cinco testimonios del acto jurídico solicitado.

Muy atentamente,

Herberth Rodrigo Galarza Martínez

José Bravo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil seis a las quince horas en las oficinas de la compañía situadas en la esquina de las Avenidas Juan Tanco Marengo y Avenida Jaime Roldós, se reúnen los accionistas de la compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., señores WILSON ALFREDO GALARZA CAMPOVERDE, propietario de 63.352 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ, propietario de 1.551 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; WILSON RAFAEL GALARZA SOLIS, propietario de 4.554 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; NARCISA FERNANDA GALARZA FLORES, propietaria de 4.554 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; KARINA ESTELA GALARZA FLORES, propietaria de 4.554 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; NATALIA SEMIRA GALARZA FLORES, propietaria de 4.554 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; WILSON FERNANDO GALARZA MACKAY propietario de 4.554 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; WILSON ALFONSO GALARZA MACKAY propietario de 4.554 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; estos dos últimos que por ser menores de edad, son representados legalmente por su padre señor WILSON GALARZA CAMPOVERDE.- En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$922.270,00 dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas en uso de facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías; dirige la sesión el Presidente de la compañía señor Wilson Galarza Solis y actúa como secretario el Gerente General señor Rodrigo Galarza Martínez con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA POR REINVERSION O CAPITALIZACION DE UTILIDADES.

Puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta y dispone que se trate del primer punto del orden del día ordenando que por secretaria se de lectura al mismo. En este estado el secretario de la junta, pone en conocimiento de los accionistas el Estado de resultados de la compañía Galauto Grupo Automotriz Galarza Hermanos S.A. por el Ejercicio Económico 2005, señaladamente indica que conforme se había convenido extralegalmente con los accionistas, existe la cantidad de \$129.749,59 dólares que corresponden a utilidades no distribuidas a los accionistas, que serían destinados para proceder a reinvertir o capitalizar en un futuro aumento de capital de la empresa; que propone a la Junta la moción y señala que de aprobarse el aumento las acciones serían emitidas a favor de cada uno de los accionistas en relación con el porcentaje de acciones existentes; la decisión estará amparado al tenor de lo dispuesto en el artículo 160 de la ley de Compañías y se procederá a seguir con el trámite de instrumentación dispuesta para el aumento de capital dentro de los montos del capital autorizado, que fuera acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía mediante Escritura Pública de conversión y aumento de capital social celebrada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 18 de diciembre

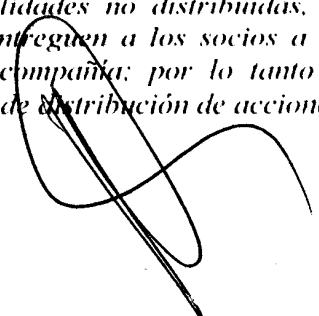
del 2000 e inscrita el 21 de septiembre del 2001 en el Registro Mercantil respectivo, por el cual la compañía estableció que su capital suscrito a esa fecha sería de \$620.000 dólares y su capital autorizado de \$1.240.000 dólares de los Estados Unidos de América, y que fuera aprobado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el capital suscrito y pagado de la compañía fue incrementado según lo acordado en la Junta General Universal de Accionistas celebrada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre del 2002 e inscrita el 4 de diciembre del 2002 en el Registro Mercantil respectivo, en un monto de \$95.480 dólares, quedando así establecido el capital suscrito y pagado en \$715.480 dólares de los Estados Unidos de América; posteriormente, el capital suscrito y pagado de la compañía fue incrementado según lo acordado en la Junta General Universal de Accionistas celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de octubre del 2005 e inscrita el 27 de octubre del 2005 en el Registro Mercantil respectivo, en un monto de \$206.790 dólares, quedando así establecido el capital suscrito y pagado en \$922.270 dólares de los Estados Unidos de América. En este estado los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; en virtud de este aumento el capital suscrito y pagado de la compañía a partir de esta fecha será de UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO CINCO MIL DOSCIENTAS DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES CADA UNA, numeradas desde el 000001 al 105.202. En virtud de lo acordado queda reformado El Artículo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO CINCO MIL DOSCIENTAS DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL 000001 AL 105.202.

SEGUNDO: Que el aumento de capital suscrito acordado se pagará con la suma de \$129.749,59 dólares americanos que se encuentran disponibles en la cuenta contable UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS a los accionistas; que los accionistas de la compañía, por unanimidad acuerdan reinvertir y capitalizar este valor y trasladarla contablemente para el pago de las nuevas acciones que representarán este aumento.- La diferencia existente entre, el valor que corresponde a las acciones suscritas y pagadas por el aumento que es de \$129.750,00; y, el valor que corresponde a utilidades a reinvertir del Ejercicio Económico 2005 por \$129.749,59; esto es \$0,41 será pagado por los accionistas en forma proporcional y en efectivo.

TERCERO: Los accionistas acuerdan y aprueban por unanimidad que luego de efectuado el aumento y pagado con las utilidades no distribuidas, que las nuevas acciones que correspondan al aumento se entreguen a los socios a prorrata de sus porcentajes de acciones mantenidos en la compañía; por lo tanto los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente cuadro de distribución de acciones:



ACCIONISTAS

UTILIDAD CAPITALIZADA
Y PORCENTAJESUSCRIBE Y PAGA
NUEVAS ACCIONES
DE \$10,00 C/U

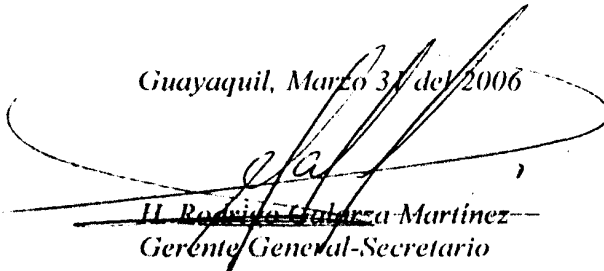
WILSON GALARZA CAMPOVERDE	US\$ 88.540,00 / 68,30%	8.854
H. RODRIGO GALARZA MARTINEZ	2.210,00 / 1,70%	221
WILSON GALARZA SOLIS	6.500,00 / 5,00%	650
NARCISA F. GALARZA FLORES	6.500,00 / 5,00%	650
KARINA GALARZA FLORES	6.500,00 / 5,00%	650
NATALIA GALARZA FLORES	6.500,00 / 5,00%	650
WILSON F. GALARZA MACKAY	6.500,00 / 5,00%	650
WILSON A. GALARZA MACKAY	6.500,00 / 5,00%	650

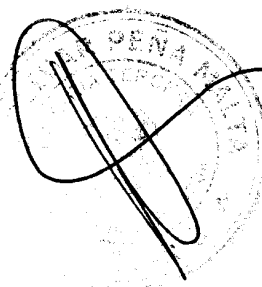
CUARTO: Que la diferencia entre la utilidad a capitalizarse y el valor de las acciones emitidas y pagadas con esta reinversión es de \$0,41 dólares, que deberán ser pagada en efectivo por los accionistas.

QUINTO: La Junta resuelve autorizar al señor Rodrigo Galarza Martínez, Gerente General de la compañía para que efectúe todos los trámites legales y disponga se efectúen los asientos contables respectivos para instrumentar el aumento aprobado dentro de los límites del capital autorizado.- No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las diez y siete horas treinta minutos. (firman) Wilson Galarza Solís, Presidente; Rodrigo Galarza Martínez, Gerente-Secretario; Narcisa Galarza Flores; Natalia Galarza Flores; Karina Galarza Flores; Wilson Galarza Campoverde, por sus propios derechos y los que representa de los menores de edad Wilson Fernando y Wilson Alfonso Galarza Mackay.

Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en los libros a mi cargo al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 31 del 2006


~~H. Rodrigo Galarza Martínez~~
Gerente General-Secretario



NOTARIA
TERCERA

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

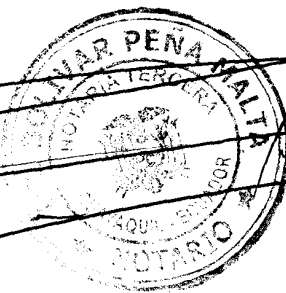


Vista la solicitud que antecede y de acuerdo con lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente procedo a protocolizar, el acta de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., celebrada en forma universal y extraordinaria por sus accionistas, el treinta de marzo del dos mil seis, en esta ciudad de Guayaquil. Guayaquil, cuatro de agosto del dos mil seis.

EL NOTARIO



PROTOCOLIZACION.- SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS. DE TODO LO CUAL DOY FE.



NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 42.408
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:19

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha cinco de Septiembre del dos mil seis, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito de la compañía denominada: **GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.**, de fojas 94.753 a 94.758, Registro Mercantil número 17.344.- **2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 42408
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

SM

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

